

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Benifairó de la Valldigna

*2024/08101 Anuncio del Ayuntamiento de Benifairó de la Valldigna sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 6/2024.*

#### ANUNCIO

Acuerdo del Pleno de fecha 4 de junio de 2024 del Ayuntamiento de Benifairó de la Valldigna por el cual se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 6/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a remanente líquido de Tesorería para gastos generales.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de junio de 2024 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 6/2024 financiado con cargo a remanente líquido de tesorería para gastos generales.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito en la modalidad de suplemento de crédito n.º 6/2024, financiado con cargo a remanente líquido de Tesorería para gastos generales, por Acuerdo del Pleno de fecha 4 de junio de 2024, en cumplimiento del que se dispone en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales porque se formulan las alegaciones que se estiman pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://benifairodelavalldigna.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieron presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Benifairó de la Valldigna, a 5 de junio de 2024. —El alcalde, Marc Vercher Alberola.

